

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de monedas publicados el día 21 de agosto de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,088
Pesos argentinos, moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Organización Nacional de Ciegos

#### RESOLUCIÓN DE UN CONCURSO DE OBRAS

En virtud del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 184, fecha 2 de julio último, para la realización de obras de salón de actos en la Delegación provincial de este Organismo en Valladolid, se hace público haberle sido adjudicado el concurso-subasta al contratista de Valladolid don Cleofé Villaverde Villa.

Madrid, 16 de agosto de 1952.—El Jefe de la Organización, P. D. (ilegible).  
2.194—O.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Almonte y Palma (estación) que tiene solicitado don Arturo López Damas.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 14 de octubre de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de octubre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Huelva, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 16 de agosto de 1952.—El Inspector Jefe José López Rodríguez.  
2.177—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de

9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Haro (estación) y Nájera, que tiene solicitado don Luis Lerena Gómez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 14 de octubre de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de octubre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Logroño, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 16 de agosto de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
2.178—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Baicema, Tolosa y Azpeitia, que tiene solicitado don Juan Francisco Goenaga Querejeta.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 13 de octubre de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 11 de octubre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Guipúzcoa, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 16 de agosto de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
2.179—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Plasencia y Navalmaral de la Mata, con hijuelas de empalme anterior a Tejada a Garganta de la Olla y de Losar de la Vera a Candeleda, que tiene solicitado don Francisco Fernández Guisado.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 13 de octubre de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 11 de octubre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Avila y Cáceres, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN

OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 16 de agosto de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
2.180—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Patro y Pego, que tiene solicitado don Evaristo Sastre Ortiz.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 13 de octubre de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 11 de octubre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Alicante, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 16 de agosto de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
2.182—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Abenójar y Ciudad Real, que tiene solicitado Autómnibus Interurbanos, S. A.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 13 de octubre de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 11 de octubre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Ciudad Real, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 16 de agosto de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
2.185—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Elche y Santa Pola, que tiene solicitado don Vicente Pérez Pomares.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 13 de octubre de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 11 de octubre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Alicante, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 16 de agosto de 1952.—El Inspector Jefe José López Rodríguez.  
2.181—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Ciudad Real y Porzuna, que tiene solicitado Autómnibus Interurbanos S. A.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 13 de octubre de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 11 de octubre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Ciudad Real, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 16 de agosto de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
2.183—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cabeza Mesada y la estación de Villacañas, que tiene solicitado don Leopoldo Rubio Canorea.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 15 de octubre de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de octubre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Toledo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 16 de agosto de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

#### Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con domicilio en..., enterado de anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día..., así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950,

acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de ... por carretera entre... y... por..., con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil: .....
- b) Instalaciones fijas: .....
- c) Número de expediciones: .....
- d) Tarifas: .....
- e) Otras mejoras: .....

(Fecha y firma.)

2.184—O.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Instituto Nacional de Colonización

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 194, de 12 de julio de 1952, para las obras de redes de acequias, desagües y caminos rurales (primera parte), del sector I de la zona de Saladares de Albaterra-Crevillente-Elche (Alicante), cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 7.377.032,87, con fecha 14 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la Empresa Bernal Pareja, S. A., en la cantidad de 6.119.986,47 pesetas, que representa una baja del 16,60 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 16 de agosto de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras.

2.193—O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 137, de 16 de mayo de 1952, para el suministro y colocación de los elementos prefabricados que constituyen la red de acequias de último orden del sector de la zona Saladares de Albaterra, Crevillente y Elche (Alicante), regable con las aguas alumbradas en la sierra de Callosa y la red secundaria de la zona alta de vegas del Guadalquivir (Jaén), con fecha 14 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichos suministro y colocación a las Empresas siguientes, en las condiciones técnicas y económicas que figuran en sus respectivas proposiciones: los correspondientes a la red de acequias de último orden del sector de la zona de Saladares de Albaterra, Crevillente y Elche (Alicante), regable con las aguas alumbradas en la sierra de Callosa, a «Precon, S. L.», y los correspondientes a la red secundaria de la zona alta de vegas del Guadalquivir (Jaén), a «José Parer, S. A.»

Madrid, 16 de agosto de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras.

2.192—O.

### COMANDANCIA DE OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

#### CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo de las obras comprendidas en el «Proyecto de cocina para la Escuela de Estado Mayor en Madrid», (Número 1.495 del L. C. I.)

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 30 de los corrientes, a las doce horas

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de esta Comandancia

Madrid, 16 de agosto de 1952.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

2.195—O.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### MADRID

##### AUTORIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Mariano Zugasti Gil.  
Objeto: Recubrimiento de conductores con materias plásticas.

Valor de la instalación: 30.000 pesetas.  
Capital de explotación: 300.000 pesetas.  
Producción: Conductores eléctricos en sus diversos tipos, destinados a instalaciones urbanas. Cantidad: la obtenida con el hilo de cobre como materia prima a emplear, por valor de unos 4.360.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 11 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

7.291—O.

##### NEUVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Félix Martínez Gafía.  
Objeto: Industria de plásticos.

Capital: 132.400 pesetas.  
Producción: Pinzas para ropa, polveras, cajitas, estuches, gafas, etc., aproximadamente unas 500.000, siendo su valoración de una 500.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 11 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Colás Hontán.

7.290—O.

Peticionario: Don Pedro Carmena Carmena.

Clase de industria: Taller de confecciones.

Capital: 180.000 pesetas.  
Producción: Incalculable por depender de la demanda del mercado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 6 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

7.289—O.

#### BARCELONA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Carlos Haas Bayer.  
Objeto de la ampliación: Ampliar su fábrica de maquinaria para artes gráficas.

Producción: Con la ampliación se producirán 50 máquinas anuales.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 9 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.287—O.

## PALENCIA

## NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Ayuntamiento de Villarramiel.

Objeto de la petición: Construir un ramal de línea trifásica a 15.000 voltios, de 438 metros de longitud, que tendrá su origen en la línea general Palencia-Villarramiel, propiedad de Electra Popular Castellana, S. A., y terminará en un centro de transformación de 15 KVA., que se proyecta instalar para alimentar un grupo electrobomba de la elevación de aguas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 13 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

7.277-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

## FUNDACION RODRIGUEZ DE CELIS

## SUBASTA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

La Fundación Rodríguez de Celis saca a pública subasta la ejecución de las obras para una Escuela en Olea, del Ayuntamiento de Valdeolea, con arreglo a proyecto del Arquitecto don Alfonso de la Lastra Villa, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

El tipo de subasta es de trescientas cincuenta y cuatro mil quinientas seis pesetas con cincuenta céntimos (pesetas 354.506,50).

Las propuestas que se presentarán en sobres cerrados y lacrados, deberán ser reintegradas con una póliza del Estado de 4.70 pesetas, acompañándose un resguardo acreditativo de haber depositado, en concepto de depósito provisional para intervenir en la subasta, la cantidad de treinta y cinco mil cuatrocientas cincuenta pesetas setenta y cinco céntimos (pesetas 35.450,75) en algún Banco de Madrid, Santander o Reinosa o sucursales de los mismos, debiéndose presentar toda la documentación antes de las doce horas del día 13 de septiembre, en la Notaría de don José Prieto Alvarez Builla, de dicha localidad, de la que es titular, en cuya oficina estarán de manifiesto el pliego de condiciones económicas y facultativas y el proyecto técnico del Arquitecto señor Lastra.

La apertura de pliegos tendrá lugar en dicha Notaría, a las once de la mañana del día 15 de septiembre, ante una Mesa integrada por el Ilmo. Sr. Delegado Especial para las Fundaciones Rodríguez de Celis, el Jefe de la Sección de Fundaciones del Ministerio de Educación Nacional o el funcionario de la misma en quien delegue y un representante de la Junta Provincial de Beneficencia de la provincia de Santander, y de cuyo acto se levantará acta notarial. La Mesa adjudicará provisionalmente la contrata a la proposición que resulte más ventajosa, y la definitiva la acordará el Ministerio de Educación Nacional.

Madrid, 11 de agosto de 1952.—El Delegado especial, Ignacio Arrillaga.

## Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., con capacidad legal para contratar (en nombre propio o como apoderado de ....., según escritura que acompaño), enterado del anuncio de subasta de las obras a construir para Escuelas en Olea, Ayuntamiento de Valdeolea, a cargo y cuenta de las Fundaciones de Rodríguez de Celis, y autorizadas por el Ministerio de

Educación Nacional, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobadas, con la rebaja del ... por ciento, equivalente a pesetas ..... (en letra y en número).

(Firma del proponente, fecha y domicilio.)

7.239-P.

y 3.ª 21-8-952

## FUNDACION RODRIGUEZ DE CELIS

## SUBASTA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

La Fundación Rodríguez de Celis saca a pública subasta la ejecución de las obras para una Escuela en Paracuelles, Entidad local menor del Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso, con arreglo al proyecto del Arquitecto señor don Alfonso de la Lastra Villa, debidamente aprobado por el Ministerio de Educación Nacional. El tipo de subasta es el de seiscientos veintidós mil ochocientos ochenta y cuatro pesetas con sesenta y un céntimos (621.884,61 pesetas).

Las propuestas se presentarán en sobres cerrados y lacrados, reintegrándose con una póliza del Estado de 4.70 pesetas, acompañándose un resguardo acreditativo de haber depositado, en concepto de depósito provisional para intervenir en la subasta, la cantidad de sesenta y dos mil ciento ochenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos (62.188,50 pesetas) en algún Banco de Madrid, Santander, Reinosa o sus Sucursales, debiendo presentarse toda la documentación antes de las doce del día trece de septiembre en la Notaría de don José Prieto Alvarez Builla, de dicha localidad, de la que es titular, en cuya oficina estará de manifiesto el pliego de condiciones económicas y facultativas y el proyecto técnico del Arquitecto señor Lastra.

La apertura de pliegos tendrá lugar en dicha Notaría a las doce de la mañana del día quince de septiembre ante una Mesa integrada por el ilustrísimo señor Delegado especial para las Fundaciones Rodríguez de Celis, el Jefe de la Sección de Fundaciones del Ministerio de Educación Nacional y funcionario de la misma en quien delegue y un representante de la Junta Provincial de Beneficencia de la provincia de Santander y de cuyo acto se levantará acta notarial.

La Mesa adjudicará provisionalmente la contrata a la proposición que resulte más ventajosa, y la definitiva la acordará el Ministerio de Educación Nacional.

Madrid, 11 de agosto de 1952.—El Delegado especial, Ignacio Arrillaga.

## Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con capacidad legal para contratar (en nombre propio o como apoderado de ....., según escritura que acompaño), enterado del anuncio de subasta de las obras a construir para Escuela en Paracuelles, Hermandad de Campoo de Suso, a cargo y cuenta de las Fundaciones de Rodríguez de Celis y autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, se comprometo a ejecutar las mencionadas obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobadas, con la rebaja del ..... por ciento, equivalentes a pesetas ..... (en letra y en número).

(Firma del proponente, fecha y domicilio.)

7.238-P.

y 3.ª 21-8-952

ASOCIACION BENEFICA LA SAGRADA FAMILIA  
CORDOBA

## EDICTO

Por Decreto del Ministerio de Trabajo, de 19 de octubre de 1951, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 18 de noviembre del mismo año, y al am-

paro de lo dispuesto por la Ley de 9 de agosto de 1941, la Asociación Benéfica La Sagrada Familia ha de proceder a la expropiación de los terrenos comprendidos en el proyecto de construcción de 1.254 «viviendas protegidas», aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda el día 12 de julio de 1951.

En su virtud, dicha Asociación ha acordado la ocupación de la finca que a continuación se describe, comprendida dentro del perímetro de la zona determinada en el correspondiente plano de emplazamiento a que se hace referencia en el texto de dicho Decreto y cuyo detalle es como sigue:

*Descripción.*—Trance tercero de los tres en que se dividió el Cortijo denominado del Campo de la Verdad, en el término y ruedo de Córdoba, a la margen izquierda del río Guadalquivir, inmediata al barrio del Campo de la Verdad, cuyo tercer trance tiene de cabida 52 fanegas, siete celemines y dos cuartillos, equivalentes a 32 hectáreas 50 áreas y 61 centiáreas. Linda, al Norte, con el río Guadalquivir; Este, con tierras del Cortijo Malabriguillo; Sur, vereda de Granada y tierras de don Rafael Salinas, y al Oeste, con la vereda de Granada, que separa las tierras de este trance de las del segundo, cuyo trance descrito, en unión de una concesión administrativa para extraer 24 litros de agua por segundo del río Guadalquivir y de la maquinaria y utensilios, que constan relacionados en el Registro, constituyen la fábrica de cerámica «La Madrileña». Registrada a favor de la Compañía Mercantil «Cerámica la Madrileña, S. A.», al tomo 472, libro 392, folio 219, finca núm. 9.334, inscripción quinta. De esta finca interesa solamente la expropiación de 54.100 metros cuadrados.

En su consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público dicho acuerdo, así como que el próximo día 30 del actual, a las once horas, se procederá a levantar el acta previa de ocupación del referido inmueble, publicándose a tal efecto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia, así como en los diarios de la capital y fijándose en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para conocimiento de los propietarios y titulares de derechos sobre dicho predio afectado.

Córdoba, 18 de agosto de 1952.—Asociación Benéfica La Sagrada Familia, el Vicepresidente (ilegible).

2.206—P.

LA INDUSTRIAL RADIO-ELECTRICA,  
SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de La Industrial Radio-Eléctrica, Sociedad Anónima, domiciliada en Barcelona, calle Enna, 124, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el local social el día 15 de septiembre próximo, a las once horas, de primera convocatoria, y veinticuatro horas después de segunda convocatoria en el caso de no haber concurrencia suficiente en la primera, para tratar el siguiente orden del día:

A) Adaptar los Estatutos de la Sociedad a la nueva Ley de Sociedades Anónimas, en cumplimiento de la disposición transitoria 21 de la misma.

B) Ampliación del capital social en pesetas 600.000, representadas por acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, que gozarán de los mismos derechos que las existentes.

Barcelona, 12 de agosto de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, José Callizo Allué.

7.308—P.

## MANUEL ALVAREZ E HIJOS, S. A.

## VIGO

## CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 8 de septiembre de 1952, a las doce horas, en el domicilio social, sito en la avenida de Ramón Nieto, Factorías Alvarez, en Cabral (Vigo), de conformidad con el siguiente orden del día:

- Reforma de los Estatutos sociales.
- Nombramiento de Consejeros.
- Propuestas del Consejo.

En caso de que no se reúna la mayoría prevista en los Estatutos sociales, se celebrará en segunda convocatoria el día 9 de septiembre, a la misma hora.

Vigo, 14 de agosto de 1952.—El Director Gerente, Moisés Alvarez.

7.312—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

## VICH

## EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del partido, en providencia de esta fecha, dictada en méritos del procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria que se sigue por doña Ramona Pujols Mayol contra don José María Guix Salas, se expide el presente, por el que se anuncia que el día 18 de septiembre próximo, y hora de las doce, se celebrará ante este Juzgado de Primera Instancia de Vich primera subasta pública para la venta de la siguiente finca hipotecada, por el tipo pactado de 170.000 pesetas:

Una porción de terreno, destinada a la urbanización, situada en el término municipal de Reus y partida cuarterada, comprensiva de los solares números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60 y 61 del plano que para la urbanización de la mayor finca de que procede hizo levantar el señor Guix, de superficie en junto palmas 487.306, 59 decímetros, equivalentes a 18.411, metros 16 decímetros; lindante también en junto, al Norte, parte con terreno de la mayor finca de que ésta procede, destinado a vía pública, y parte con solares segregados de dicha mayor finca y vendidos a doña Josefina Ferrer-Vidal y doña Ana Oñós y con otros que, si bien permanecen en poder del señor Guix, no forman parte de esta finca; al Este, con la carretera de Reus a Salou, y en parte con solares segregados de dicha mayor finca y vendidos a dicha doña Josefina Ferrer-Vidal y a Baldomero Pamies; al Sur, con terrenos de la repetida mayor finca de que este procede, y al Oeste, con otra finca propia del mismo señor Guix, procedente de la misma de que se segregó la presente y con el barranco de El Escorial, lindante, además, por su perímetro interior con porciones de la repetida finca matriz las viales y otras edificables que permaneciendo en poder del señor Guix no se comprenden en la que se describe. La garantía hipotecaria fué inscrita al tomo 1.185 del archivo del Registro de la Propiedad de Reus, libro 332 de Reus, folio 14 vuelto, finca 8.925, inscripción 2.ª, en 26 de julio de 1950.

Asimismo se hace saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131, de la

Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de las ejecutantes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura alguna que sea inferior al expresado tipo pactado, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del mencionado valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Vich, 1 de agosto de 1952.—El Secretario, A. Freixa.

7.318—A. J.

## LA VECILLA

## EDICTO

Don Gumersindo Carracedo Fuente, Juez de Primera Instancia de La Vecilla y su partido.

Por el presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hace público que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, y a instancia de don Antonio Gutiérrez Gutiérrez, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre, don José Gutiérrez Robles, de setenta y tres años de edad, casado, natural de Pardavé, hijo de Antonio y de María Antonia, el cual se ausentó para Buenos Aires en el año 1914 y del cual no se han vuelto a tener noticias desde el año 1919.

Dado en La Vecilla a 17 de mayo de 1952.—El Juez de Primera Instancia, Gumersindo Carracedo.—El Secretario, Angel Cruz.

5.198—A. J.

y 2.ª 21-8-952

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellas, ponéndoos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## JUZGADOS MILITARES

SOUSA PEREZ, Fernando; hijo de Amadeo y de Teresa, natural y vecino de Briñidelo, parroquia de San Payo, Ayuntamiento de Lovios (Orense), soltero, labrador, de veintitrés años, alistado para el reemplazo de 1950, perteneciente al Regimiento de Infantería Isabel la Católica, núm 29; encartado en el expediente judicial que se le instruye por supuesta falta grave de deserción de filas; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento antes mencionado, don Manuel Nistal Fernández, en La Coruña.—680.

## JUZGADOS CIVILES

HORCAJO MERINO, Nicasia; de veintisiete años, hija de Félix y de María; procesada en sumario 26-948 por robo;

MONJE DE CASTRO, Alfonso; de treinta y cinco años, hijo de Justino y de Carmen, casado, domiciliado últimamente en Goya, 69; procesado en sumario 91-949 por malversación;

SALVADOR PALOMO, Teófilo; natural de Torrijos, hijo de Juan Francisco y de Isidra, de treinta y siete años, soltero, domiciliado últimamente en Juan del Risco, número 4; procesado en sumario 147-946, por robo;

GARCIA FRANCO, Juan Antonio; natural de Lavelles (Salamanca) hijo de Juan Manuel y de Celestina, de treinta y cinco años, soltero, domiciliado últimamente en la plaza de la Independencia, 4; procesado en sumario 147-946;

MARTIN FERNANDEZ, Wenceslao; natural de Pazo de Borben, hijo de José y de Teresa; procesado en sumario 162-952 por abandono de familia;

ARAMBURU, María Luisa; procesada en sumario 188-952 por estafa;

SANCHEZ GARCIA, Manuel; natural de Pozohondo (Albacete), hijo de Manuel y de Constancia, de treinta y cuatro años, casado, domiciliado últimamente Magdalena, 20; procesado en sumario 226-946 por estafa;

POLO MALDONADO, Manuel; de veintisiete años, hijo de Angel y de María, natural de Granada, domiciliado últimamente en Primavera, 10; procesado en sumario 235-952 por falsedad;

BERANGO ANGUIANO, Esteban Jesús; de veintinueve años, soltero, natural de Logroño, domiciliado últimamente en Conde Barajas, 4; procesado en sumario 257 de 1949 por estafa;

BARBUDO ESPEJO, Angel; de cincuenta y un años, hijo de Rafael y de Rosario, natural de Montilla, casado, domiciliado últimamente en la carretera de la Infanta María Teresa, 7; procesado en sumario 271-952 por apropiación indebida;

MARCOS VEGA, Mariano; de cuarenta y un años, casado, domiciliado últimamente en Amparo, 9; procesado en sumario 292-948 por hurto;

CASCALES SANCHEZ, Alfonso; natural de Alcalá de Henares, hijo de Julián y de Victoria, de veintiséis años, soltero, domiciliado últimamente en Latas, 28; procesado en sumario 298-944 por hurto;

ELVIR GARCIA, Pedro; natural de Madrid, hijo de Julio y de Eulogia, de cuarenta años, soltero, domiciliado últimamente en Santiago el Verde, 10; procesado por hurto;

PERALES GOMEZ, Jesús; Agente comercial, casado, domiciliado últimamente en García Morato, 124; procesado en sumario 326-951 por estafa;

CERVERA MALAGRABA, Germán; de cincuenta y cuatro años, casado, industrial, domiciliado últimamente en Andrés Mellado, 25; procesado en sumario 331-943 por estafa;

GARCIA MORA, Justo Antonio; natural de Casas de Bes, hijo de José y de Catalina, de sesenta años, viudo, domiciliado últimamente en Valencia, calle Baja, número 14; procesado en sumario 355 de 1949 por estafa;

HUERTAS GONZALEZ, José; de sesenta años, soltero, limpiabotas, domiciliado últimamente en General Pardiñas, número 44; procesado en sumario 375-948 por hurto, y

SANDONIS CASADO, Valentín; natural de Alaejos (Valladolid), hijo de Bruno y de Obdulia, de sesenta años, albañil, domiciliado últimamente en Avila, 34; procesado en sumario 568-941 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción tres de Madrid para ser reducidos a prisión.—9.091.

## ANULACIONES

## JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 203 de 1949, Víctor Foggi.—3607.